



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00194985--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. María Andrea MARÍN solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el Departamento Química Industrial y Aplicada de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2/2025 se acepta la donación efectuada por la Dra. María Andrea MARÍN;

Que se ha cometido un error involuntario en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Lo dispuesto por Resolución N° 243-HCS-2001;

**LA VICE DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el CONSIDERANDO de la Resolución Decanal N° 2/2025:

DONDE DICE:

“...ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SIMULACIÓN DE LOS FACTORES INTERVINIENTES EN LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE AVIÓNICA DE AERONAVES, EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LAS MISMAS...”

DEBE DECIR:

“...DESARROLLO DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICO-METODOLÓGICOS PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl